



Resolución Directoral Regional

N° 006381 - 2016 - DRELM

Lima, 13 SET. 2016

VISTO, el Expediente N° 49723-2016-DRELM, el Informe N° 59-2016-DRELM-OGPEBTP, y demás documentos que se adjuntan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que las Direcciones Regionales de Educación tienen como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el inciso f.2.2) del numeral 6 de las Disposiciones Específicas de la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, establece que el Ministerio de Educación autoriza la realización de los concursos que deben realizarse en las instituciones educativas para el año 2016, los cuales están organizados en tres ejes: gestión escolar, docentes y estudiantes correspondiendo la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología al eje de Estudiante;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 092-2016-MINEDU, se aprueba las Bases de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (EUREKA 2016), las mismas que en su numeral 11.1 señala que la Comisión de Organización de cada etapa designa al Comité de evaluación;

Que, el numeral 96.1 del artículo 96 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que "Cada órgano colegiado de las entidades es representado por un Presidente, a cargo de asegurar la regularidad de las deliberaciones y ejecutar sus acuerdos, y cuenta con un Secretario, a cargo de preparar la agenda, llevar, actualizar y conservar las actas de las sesiones, comunicar los acuerdos, otorgar copias y demás actos propios de la naturaleza del cargo";

Que, mediante el Informe N° 59 -2016-DRELM-OGPEBTP del 09 de agosto de 2016, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Sede Regional, concluyó que es necesario emitir la Resolución Directoral Regional de Conformación de la Comisión de Organización de la Etapa Regional de la XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2016;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 092-2016-MINEDU y la Resolución



Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conformar la Comisión de Organización de la Etapa Regional de la **XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2016**, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana con los siguientes integrantes:

Presidenta : **FLOR AIDEE PABLO MEDINA**
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Secretaria : **CARMEN PILAR ROBLES VELA**
Jefa de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.

Miembro : **ROSANA YRUBINA CALDERÓN ALCAS**
Especialista en Educación Ambiental y Ciencia Tecnología y Ambiente.

ARTICULO 2.- Encargar a la Comisión de Organización, la dirección, organización y ejecución de la etapa regional de la **XXVI FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- EUREKA 2016** de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, conforme a lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 092-2016-MINEDU.

ARTÍCULO 3.- Disponer que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

